



JORGE REYES BESSONE
NOTARÍA

Notaria Jorge Reyes Bessone
Gran Avenida José Miguel Carrera N°4886
contacto@notariareyes.cl | +56232642174

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-03-2025 bajo el Repertorio 281.



JORGE REYES BESSONE
Notario Titular

Firmado electrónicamente por JORGE REYES BESSONE, Notario Titular de la 9ª Notaria de San Miguel, a las 10:02 horas del día de hoy.
San Miguel, 5 de marzo de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 108-12942**



CVE: 108-12942

JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

REPERTORIO: 281/2025

OT. 12942

**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA NUMERO UNO/DOS MIL
VEINTICINCO SESIÓN DEL DIRECTORIO ASOCIACIÓN
METROPOLITANA DE MUNICIPALIDES DE SANTIAGO SUR PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS “MSUR”**

EN SAN MIGUEL, REPÚBLICA DE CHILE, a cinco de marzo del año dos mil veinticinco, ante mí, **JORGE REYES BESSONE**, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con domicilio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro mil ochocientos ochenta y seis, comuna de San Miguel, comparece: doña **ORIANA ISABEL GOMEZ DODDIS**, chilena, soltera, administradora, cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho guion cinco, domiciliada en Cordillera de los Andes número cincuenta, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana y de paso por esta, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone que debidamente facultado vienen en reducir a escritura pública el **ACTA NUMERO UNO/DOS MIL VEINTICINCO SESIÓN DEL DIRECTORIO ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS “MSUR”**, que he tenido a la vista y ha sido devuelta al interesado y cuyo tenor es el siguiente: En Santiago a veintinueve de



JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

Enero del dos mil veinticinco, siendo las trece: diez horas, en Club Hípico NUMERO Cuatrocientos setenta y seis, se inicia la sesión ordinaria del Directorio de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos "Msur". Asisten los siguientes Directores, representados en la forma que a continuación se indica: uno) Jaime Escudero Ramos Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque. Dos) Manuel Zúñiga Aguilar Alcalde de la I. Municipalidad de El Bosque. Tres) Felipe Muñoz Vallejos Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central. Cuatro) Joel Olmos Espinoza Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna. Cinco) Sebastián Rosas Guerrero Alcalde de la I. Municipalidad de Talagante. Seis) Claudio Pontillo Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Santiago. Se encuentran también presentes, Matías Bahamondes Jefe de Gabinete de La I. Municipalidad de San Miguel, Reinaldo Flores Director Jurídico de I. Municipalidad de El Bosque, Miguel Olivares Director de Operaciones de I. Municipalidad de Santiago y don Jaime Cataldo Uribe Secretario Ejecutivo de Asociación Msur quien actúa como Ministro de Fe. Habiendo Quorum suficiente se inicia la reunión. Preside la sesión don Jaime Escudero Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque. **Primero: Lectura Acta anterior.** Acta número Seis realizada el veintiséis de noviembre dos mil veinticuatro se envió por correo el miércoles quince de enero para ser conocida por el nuevo directorio, **se aprueba por unanimidad el Acta número seis/dos mil veinticuatro Segundo: Constitución Directorio año dos mil veinticinco.** La Elección del nuevo Directorio para el periodo de diciembre de dos mil veinticuatro a Junio del dos mil veinticinco se eligió por unanimidad en la Asamblea de Msur realizada el día diecinueve de diciembre dos mil veinticuatro,

JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

esto de acuerdo a lo modificado en los estatutos de la asociación, el que deberá estar compuesto por siete miembros. uno. I. Municipalidad de Pirque, Alcalde Jaime Escudero Ramos. dos. I. Municipalidad de El Bosque, Alcalde Manuel Zúñiga Aguilar. tres. I. Municipalidad de Santiago, Alcalde Mario Desbordes Jiménez. cuatro. I. Municipalidad de Talagante, Alcalde Sebastián Rosas Guerrero. cinco. I. Municipalidad de Estación Central, Alcalde Felipe Muñoz Vallejos. seis. I. Municipalidad de San Miguel, Concejal Luis Sanhueza Bravo. siete. I. Municipalidad de La Cisterna, Alcalde Joel Olmos Espinoza. **Se definen los cargos que son los siguientes: uno. Presidente:** Alcalde de I. Municipalidad de Pirque Jaime Escudero Ramos. **dos Vicepresidente:** Concejal de I. Municipalidad de San Miguel Luis Sanhueza Bravo. **tres Director:** Alcalde de I. Municipalidad de El Bosque Manuel Zúñiga Aguilar. **cuatro Director:** Alcalde de I. Municipalidad de Santiago Mario Desbordes Jiménez. **cinco Director:** Alcalde de I. Municipalidad de Talagante Sebastián Rosas Guerrero. **seis Director:** Alcalde de I. Municipalidad de Estación Central Felipe Muñoz Vallejos. **siete Director:** Alcalde de I. Municipalidad de La Cisterna Joel Olmos Espinoza. **Se aprueba por Unanimidad la Constitución del nuevo Directorio. Tercero: Informe del Secretario Ejecutivo.** tres.uno.- Acuerdos Asambleas de Diciembre dos mil veinticuatro. tres.dos.- Se enviará a Subdere Actas de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria y Acta del primer Directorio año dos mil veinticinco. tres.tres.- Se enviará por correo Membresía Anual dos mil veinticinco. tres.cuatro.- Se informará a Municipios Constitución del Directorio año dos mil veinticinco. tres.cinco.- Estado de situación con ReSimple, negociación tarifa dos mil veinticinco. tres.seis.- Licitación KDM, se explica proceso y se entrega calendario de actividades.



JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

tres.siete.- Documentos enviados por correo. Reseña Histórica de Msur.
*Convenio con ReSimple. *Cuenta Asamblea de Msur. *Actas de la
Asambleas de Msur, realizada el unonueve de diciembre de dos mil
veinticuatro. *Propuesta de Calendario Licitación Disposición Intermedia
y final de RSD KDM Emeres-Msur. *Ratificación de Poderes de Secretario
Ejecutivo. *Acta número dos Directorio de Msur año dos mil veintidos y
Acta número seis Directorio de Msur año dos mil veinticuatro.
*Convenio con Neuvol Reciclaje NFU (neumáticos fuera de uso).
*Informe de membresías morosas. tres.ocho.- **Informe Balance y
auditoría dos mil veinticuatro: Estado Actual Balance dos mil
veinticuatro**, se ha realizado la revisión del Balance de las siguientes
cuentas: Banco, análisis de cuenta, anticipo de honorarios, comisiones,
asignación familiar, anticipo de sueldos, equipos computacionales,
garantías, herramientas, honorarios por pagar, indemnizaciones, IVA
CF, IVA DF, IVA por devengar, maquinarias, membresías por cobrar,
mercaderías, muebles y útiles, otros activos, otros documentos por
pagar, otros impuestos, PPM, prestamos de la empresa, vehículos y
remuneraciones. Conciliación Bancaria Lista, queda pendiente el resto
de las cuentas para cerrar balance. Se propone fecha de entrega para el
lunes diez de febrero. Estado Actual Auditoria estado financieros dos
mil veinticuatro, a cargo del Externo Andrés barra (Contador Auditor,
diplomado en I.F.R.S, diplomado en tributación y magister en Dirección
Tributaria). En el proceso de auditoría se ha realizado la revisión de
formularios veintinueve, junto con los mayores de las siguientes
cuentas: Honorarios, IVA CF, IVA DF, Impuesto Único, ventas y ventas
con IVA retenido. Revisión de activos de la Asociación, revisión de
cuentas de remuneraciones y pagos previred (queda pendiente el monto

JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

exacto que se debe por mora presunta), revisión del Convenio ReSimple. Entregado el balance, se puede terminar la revisión de manera externa, con una propuesta de termino para el lunes veinticuatro de febrero y entrega de informe de cierre de auditoría para el viernes veintiocho de febrero. tres.nueve.- Documentos entregados al Directorio:*Resumen Presupuesto diciembre dos mil veinticuatro. *Informe Operaciones de Envase y Embalajes dos mil veinticuatro. *Informe Programa NFU- Msur. *Generación de materiales por comuna dos mil veinticuatro. ***Reseña del Personal:** Se cuenta con doscientos cinco recicladores, setenta y seis conductores, ocho Guardias, diecisiete Directores y veintiséis administrativos. *Informe de Dicom (documento entregado en Directorio). *Incorporación de Compras Públicas y Msur (documento entregado en Directorio). *Informe Ley Karin: En Cumplimiento de la Ley número veintiuno mil seiscientos cuarenta y tres (Ley Karin) y el decreto número dos uno del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de dos mil veinticuatro, la Asociación de Municipalidades de Santiago "Msur", ha establecido el Protocolo Msur y Ley Karin, conformando un Comité de investigación de denuncias compuesto por cuatro trabajadores de la Planta. **Cuarto: Programa de reuniones dos mil veinticinco: Directorios de Msur.** Se agenda cada tres meses, segundo Directorio programado para el diez de abril dos mil veinticinco a las diecisiete horas. **Asamblea de Msur.** Se agenda para el jueves veintiséis de junio dos mil veinticinco a las dieciocho horas. **Comité Técnico Msur.** Se agenda para el jueves veintisiete de marzo dos mil veinticinco, a las nueve horas. **Comité de Coordinación de Concejales.** Se agenda para el martes dieciocho de marzo dos mil veinticinco a las nueve horas. **Reunión de Directores Comunales**



JORGE REYES BESSONE
NOTARIO PUBLICO TITULAR
SAN MIGUEL

Msur. Se agenda para el martes cuatro de marzo a las diecisiete horas.
El Directorio aprueba por Unanimidad informe del Secretario Ejecutivo. No habiendo más temas por tratar, siendo las quince: quince horas se levanta la sesión. Se autoriza a Oriana Gómez Doddis Asistente de Secretario Ejecutivo de Msur, para reducir a Escritura Pública la presente acta, en caso de ser necesario. Hay firma ilegible de don Jaime Escudero Ramos, de Manuel Zúñiga Aguilar, de Joel Olmos Espinoza. **EN COMPROBANTE** y previa lectura firma el compareciente junto al notario que autoriza, se da copia, doy fe.


ORIANA ISABEL GOMEZ DODDIS

C.I.

12463438-5

